



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado **ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar al titular del Gobierno del Estado, así como a los alcaldes de los municipios de de Tampico, Ciudad Madero, Altamira, Aldama, Soto la Marina, San Fernando y de Matamoros a fin de que implementen acciones para suscribir un acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos con el propósito de contar con información más precisa y oportuna en caso de huracanes o ciclones que puedan amenazar con impactar las costas tamaulipecas, y para que, en ejercicio de sus facultades instalen comités de emergencia para tener la mejor capacidad de respuesta posible en caso de alguna contingencia climática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente catástrofe provocada por el huracán "Otis" en las playas de Acapulco, Guerrero, es por todos conocida. Este huracán, que alcanzó la categoría 5 en la escala Saffir-Simpson, nivel máximo en dicha escala, impactó la región en la madrugada del miércoles 25 de octubre, dejando caos y devastación a su paso.

"Otis" dejó un grave impacto económico cuyo costo económico se ha estimado entre los 10 mil y 15 mil millones de dólares, de acuerdo con Enki Research¹; y lo más grave, "Otis" ha significado hasta el momento, la muerte de 48 personas y una cifra similar de desaparecidos.

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/10/26/no-solo-es-acapulco-asi-quedo-coyuca-de-benitez-tras-el-huracan-otis/>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pese a tratarse de un fenómeno natural, lo que debe destacarse, es que esta tragedia que viven nuestros hermanos de Guerrero habría podido mitigarse sustancialmente, tanto en términos de vidas humanas como de daños materiales, si el Gobierno Federal, a través de las instituciones competentes, hubiera emitido una alerta temprana a la población con la debida antelación, facilitando la movilización hacia refugios, suspendiendo absolutamente todas las actividades y estableciendo un plan de respuesta de emergencia frente a la inminente llegada del huracán.

En el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos (conocido como NHC por sus siglas en inglés) se alertó de la amenaza que representaba "Otis" casi un día antes de su llegada a Acapulco, Guerrero, señalando que la tormenta tropical se convertiría en un huracán.

En una primera publicación hecha desde su cuenta oficial @NHC_Pacific en X (antes Twitter), a las 2.48 AM del martes 24 de octubre, advirtieron que 'Otis' se convertiría en huracán antes de llegar a las costas de Guerrero y luego, una hora más tarde, se confirmó dicha predicción.²

Por su parte el Servicio Meteorológico Nacional, publicó dos horas después, a las 4:21 AM del mismo martes: "La #TormentaTropical #Otis, se fortalece al sur de #Guerrero y mantiene su trayectoria hacia las costas de dicha entidad". Todavía se trataba de un mensaje bastante tibio.

Durante la mañana de ese martes, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) seguía hablando de "Otis" como una tormenta tropical que ocasionaría lluvias intensas a torrenciales en Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

No fue sino hasta las 12:18 del medio día, es decir casi 10 horas después de lo publicado por el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos que la CONAGUA habló por primera vez de "Otis" como un huracán, aunque en categoría 1. "#Otis se intensificó este medio día a #Huracán de categoría 1 en la escala

² <https://www.record.com.mx/contra/centro-nacional-de-huracanes-de-estados-unidos-advirtio-sobre-otis>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

#SaffirSimpson. Se localiza a 175 km de Punta Maldonado, #Guerrero”, se lee en su mensaje de X.

Posteriormente, a las 14:00 horas, el Centro Nacional de Huracanes alertó que se había intensificado peligrosamente la velocidad de Otis y que se preveía que tocaría tierra guerrerense con categoría 4, por lo que recomendaba: “se deben apresurar los preparativos para proteger las vidas y las propiedades”.³

Por su parte, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) informó a las 15:34 horas en conferencia de prensa virtual que el huracán se había intensificado a categoría 3 y que podría impactar las costas de Guerrero como categoría 4 por su repentina evolución.

La misma información difundida a las 15:30 de la tarde fue replicada a las 17:11 horas a través de un comunicado publicado en la cuenta oficial de Twitter del SMN. Lo anterior, ocurrió 11 minutos después de la alerta lanzada por el Centro Nacional de Huracanes en la que ya se advertía la intensificación del ciclón a categoría 5.⁴

Es decir, mientras en México el Servicio Meteorológico Nacional mantenía la información de que el huracán tenía categoría 3, el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos ya anticipaba que crecería a 5, el nivel más destructivo.⁵

Fue hasta las 22 horas del 24 de octubre, menos de dos horas y media antes de el huracán tocara tierras guerrerenses, que el Servicio Meteorológico Nacional, publicó un comunicado alertando que “Otis” se había intensificado a Huracán categoría 5 y golpearía las costas guerrerenses con vientos máximos sostenidos de 260 kilómetros por hora (km/h) y rachas de hasta 315 km/h.⁶

El desfase de la información a la ciudadanía en una situación de emergencia, como lo es un huracán categoría 5 es imperdonable. Horas vitales para prepararse frente

³Esta información fue publicada por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad en: <https://contralacorrupcion.mx/expertos-en-eu-alertaron-desde-las-2-pm-del-martes-de-la-urgencia-de-evacuar-acapulco-para-salvar-vidas/>

⁴ Idem

⁵ Idem

⁶ <https://smn.conagua.gob.mx/files/pdfs/comunicados-de-prensa/Aviso090-23.pdf>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a una devastación se perdieron en la burocracia y la ineficacia de las autoridades encargadas de informar oportunamente a la población sobre el huracán que se avecinaba.

Digámoslo claro, si las autoridades locales de Guerrero y la ciudadanía hubieran tenido la información en el tiempo en que la tenía el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos se habrían podido prever mayores acciones de contingencia y salvado la vida de personas.

La lamentable tragedia que hoy afecta a Acapulco se debe en gran medida a la inexcusable carencia de una comunicación rápida y eficaz con la ciudadanía.

No se tuvo un plan de emergencia organizado ni oportuno, el traslado a albergues antes de la catástrofe fue mínimo, acciones para salvaguardar las propiedades ni se diga, el aseguramiento de una cadena de suministros vitales como agua y no perecederos no fueron anticipados, fueron reactivas, y hasta eso, sin estar a la altura que ameritaba el caso.

Tampico alguna vez fue víctima del paso de huracanes, han transcurrido más de 50 años que en la zona no es golpeada por fenómeno meteorológico de esas características, siendo el último el huracán "Inés" que tocó tierra en el Sur de Tamaulipas en el año de 1966, destruyendo alrededor de 2 mil 500 casas y dejando a miles de familias afectadas.

El huracán Hilda azotó la región 11 años antes, el 19 de septiembre de 1955, cientos de personas vieron la furia de la naturaleza al ingreso de este fenómeno meteorológico, la cual causó terribles daños a la infraestructura de la ciudad.⁷

Como estado que colinda con el Golfo de México, debemos aprender de la tragedia vivida por nuestros hermanos de Guerrero y tomar acciones contundentes para cuando el caso se presente, contar con la información y tomar las acciones previstas ante dichas emergencias.

⁷ <https://www.elsoldetampico.com.mx/local/hilda-e-ines-son-los-huracanes-mas-devastadores-736523.html>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La legislación mexicana en materia de derecho internacional establece en la Ley sobre la Celebración de Tratados, en su Artículo 2 la figura del **Acuerdo Interinstitucional**, definiéndolo de manera clara como:

*“...**el convenio** regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito **entre cualquier dependencia u organismo descentralizado** de la Administración Pública Federal, **Estatual o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales**, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado.”*

De lo anterior se desprende, la facultad otorgada que tiene la administración pública estatal y municipal para celebrar convenios con cualquier órgano gubernamental extranjero u organización internacional, como lo es en este caso, el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos.

El proceso para el registro de un acuerdo interinstitucional es explicado en el Artículo 7 de la citada Ley de Tratados, el cual consta de los siguientes tres puntos:

1. Las dependencias u organismos descentralizados de los gobiernos locales deben dar aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) cuando pretendan suscribir un acuerdo interinstitucional, y lo hacen mediante el envío del texto negociado entre las partes.
2. La SRE revisa y emite sus observaciones, que constituyen el dictamen de procedencia.
3. El gobierno local vuelve a negociar con su contraparte lo observado por la Consultoría Jurídica, de ser el caso, pudiendo proceder a la firma en caso de así convenirlo las Partes, enviando copia del acuerdo firmado a la SRE para su registro.⁸

Estamos llamados por vocación a salvaguardar a toda costa el bienestar de los habitantes de nuestro estado. Al día de hoy, “Otis” es considerado de uno de los

⁸ <https://portales.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/disposiciones-legales>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

huracanes más fuertes de los que se tenga registro en el Pacífico mexicano y no se le avisó a la población.

Lo expuesto en párrafos anteriores es un ejemplo de las consecuencias tan devastadoras que provoca no comunicar a tiempo las evoluciones de categoría de un huracán y la peligrosidad que eso representa. Debemos asegurarnos que en Tamaulipas eso no nos pase.

Es por ello, que exhorto al titular del Gobierno del Estado, así como a los alcaldes de los municipios de Tampico, Ciudad Madero, Altamira, Aldama, Soto la Marina, San Fernando y de Matamoros a fin de que implementen acciones para suscribir un acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos con el objetivo de contar con información más precisa y oportuna en caso de huracanes o ciclones que puedan amenazar con impactar las costas tamaulipecas, y para que, en ejercicio de sus facultades instalen comités de emergencia para tener la mejor capacidad de respuesta posible en caso de alguna contingencia climática.

Es fundamental constituir comités especiales para casos de emergencias como huracanes o ciclones donde estén representados los sectores público, privado y social, que sean encargados de coordinar las acciones solidarias y participativas, que ameritan estos casos, diseñando planes, programas, estrategias y mecanismos para garantizar la prevención oportuna, la mitigación, el auxilio y la recuperación ante desastres naturales; para salvaguardar la integridad de las personas y para fortalecer las capacidades de resiliencia de la población y sus bienes.

Que no se nos olvide: en Acapulco no quedó ni un solo poste de luz de pie, 80% de los 36 mil negocios de sectores afiliados a Concanaco están destruidos, 70% tendrán que recurrir a un financiamiento o no volverán a abrir; no hubo telefonía ni internet de manera generalizada y hoy todavía no se restablece al 100%, hay robos y saqueos, falta agua potable y alimentos. ¿Todavía hay quien pueda creer que estamos listos para una situación así en Tamaulipas? ¿Todavía hay quien pueda creer que no necesitamos instalar de manera seria comités de emergencia?

Estas acciones no prevendrán el riesgo de sufrir uno de estos fenómenos meteorológicos, sin embargo, se tratan de instrumentos valiosos para asegurarnos que en caso de una eventualidad, nuestras familias estén lo mejor preparadas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

posibles para afrontar estos acontecimientos. La prevención y una rápida respuesta por parte del gobierno estatal y municipal en nuestra área metropolitana son obligatorias y no deben ser objeto de debate.

Tenemos que blindar el estado, y de manera especial a la zona sur, para que evitar que gobiernos de lenta acción provoquen la pérdida de vidas y daños económicos por no avisar, por no actuar, por no reaccionar, por alimentar las redes y los medios de comunicación con política, dejando de lado lo verdaderamente importante.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los aspectos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Gobierno del Estado, así como a los alcaldes de los municipios de Tampico, Ciudad Madero, Altamira, Aldama, Soto la Marina, San Fernando y de Matamoros a fin de que implementen acciones para suscribir un acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos con el objetivo de contar con información más precisa y oportuna en caso de huracanes o ciclones que puedan amenazar con impactar las costas tamaulipecas, y para que, en ejercicio de sus facultades instalen comités de emergencia para tener la mejor capacidad de respuesta posible en caso de alguna contingencia climática.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las Autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 08 días del mes de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Angel de Jesús Covarrubias Villaverde", is written over a large, faint oval outline.

DIPUTADO ANGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE